

MOVILIDAD DEL ALUMNADO Y TRASLADO DE EXPEDIENTE

Cuando un alumno o alumna se traslade de centro sin haber concluido el curso académico, deberá aportar al centro de destino una certificación académica expedida por el centro de origen, el cual remitirá al centro de destino, a petición de éste, el expediente académico del alumno o alumna.

Los traslados de matrícula que se soliciten en el primer trimestre del curso serán autorizados por los Directores o Directoras de los centros de destino, siempre que existan plazas vacantes, que deberán comunicarlo al Servicio de de planificación y escolarización de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

Cuando los traslados se soliciten en el segundo trimestre, deberán ser autorizados por el Delegado o Delegada Territorial de la Consejería de Educación, si tienen lugar en la misma provincia, o por la Dirección General en materia de enseñanzas de idiomas, cuando se produzcan entre provincias distintas, siendo preceptivo en estos casos el informe del Servicio de Inspección de Educación de la escuela de destino en ambos casos.

Los traslados de matrícula que se soliciten desde centros de otras Comunidades Autónomas, deberán ser autorizados por la Dirección General en materia de enseñanzas de idiomas, siendo preceptivo el informe del Servicio de Inspección de Educación. En este caso, se deberán abonar las tasas correspondientes establecidas para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la finalización del segundo trimestre se considerará el 31 de marzo de cada año.

En ningún supuesto se autorizarán traslados de matrícula en el tercer trimestre del curso.

No obstante, en el caso de cambio de escuela derivado de actos de violencia, se estará a lo establecido en la Disposición adicional sexta del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

Una vez autorizado el traslado, el centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico. La matriculación del alumno o alumna adquirirá carácter definitivo una vez recibido el expediente académico por parte del centro de destino junto con la comunicación de traslado.